



**REPÚBLICA  
DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2021-0007**

**MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS.**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	6	CAJA	CAJAS DE TABLETAS DE DEXONA 100/1
2	60	UD	CUTAMICON
3	15	PAQ	PAQUETES DE GUANTES 100/1
4	150	UD	COLONIAS POOCH 4 OZ.
5	10	UD	OTOPE TERAPIA
6	20	UD	KETOCONAZOL CREMA 15 GM
7	16	UD	FRASCO DE FULMIDA
8	70	GAL	GALONES DE SHAMPOO BEAUTY BEAUTY PET
9	100	UD	EQUILIBRIUM VITAMIN 120 TABLETAS
10	40	GAL	GALONES DE ALCOHOL
11	15	PAQ	PAQUETES DE ALGODÓN 1 LIBRA
12	30	GAL	GALONES DE BACTERODINE SHAMPOO

13	50	UD	PARACANIS
14	10	UD	VETERGENTE
15	10	UD	FRASCO DE DRAMIDON
16	05	GAL	GALONES DE SHAMPOO AZUFRIN
17	150	GAL	NEXGARD 25 A 50KG
18	20	UD	MATABICHERA FORT DOGGE
19	100	UD	TABLETAS DE DOXICICLINA
20	100	UD	TABLETAS DE CEFALEXINA
21	10	UD	FRASCO DE PECTO BISMOL
22	01	CAJ	CAJA DE JERINGA DE 3CC 100/1
23	10	UD	ATOANIN

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

## **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme la mercancía correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheque. Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de **90 días**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no coloquen las marcas en su oferta económica.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

  
Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC

